

# Certificación de gramíneas forrajeras: avena

Ing. Agr. Carlos da Rosa  
Gerente Certificación de Semillas y Plantas  
Instituto Nacional de Semillas

A partir del 31 de diciembre de 2016 se eliminará la clase de semilla Comercial para las avenas (*Avena byzantina*, *A. sativa* y *A. strigosa*) al igual de lo que ocurrió con bromus, *dactylis* y raigrás, únicamente se puede comercializar semilla Certificada de estas especies.

Los productores semilleros que deseen continuar con la producción de semilla de avena con destino a la comercialización deben comenzar con un proceso de certificación, ya sea a través del Instituto Nacional de Semillas (INASE) o de empresas acreditadas por el Instituto para tal fin.

Cada especie posee un Estándar Específico (disponible en: [www.inase.org.uy](http://www.inase.org.uy)) que establece una serie de exigencias de campo y de laboratorio para poder obtener semilla Certificada. Estos requerimientos son los que determinan que se obtenga semilla con calidad genética, física y fisiológica. Estos parámetros de calidad son los que aseguran que la semilla producida sea de la variedad de interés, pura y que germine de manera adecuada, condiciones de suma importancia a la

hora de establecer una pastura.

Este proceso de Certificación debe ser llevado a cabo por técnicos capacitados de INASE o de empresas acreditadas y comienza desde la selección del campo de producción. En esta etapa del año donde ya se están planificando las siembras, es el momento de seleccionar los campos que se utilizarán para la producción y asegurarse de contar con semilla de categoría Certificada 1 o categorías superiores (Básica-Pre Básica) para el establecimiento de los semilleros.

Es importante que todos los productores comprendan las ventajas de la semilla Certificada. La certificación de semillas al igual que otros rubros requiere planificación, tecnología, insumos, habilidades y capacidades técnicas. ■



**CERTIFICACIÓN DE GRAMÍNEAS FORRAJERAS**

PARA PRODUCIR Y USAR SEMILLA DE LA MEJOR CALIDAD ELIMINAMOS LA CLASE COMERCIAL

<p>Ya rige para</p> <p><b>Bromus</b> <b>Dactylis</b> <b>Raigrás</b></p>	<p style="text-align: center;">31/12 <b>2016</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Avena</b></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;"><i>Avena byzantina</i> <i>Avena sativa</i> <i>Avena strigosa</i></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Recuerde que a partir del 1° de enero de 2017 solo se podrá comercializar semilla de avena certificada</p>	<p style="text-align: center;">31/12 <b>2018</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Festuca</b></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">A partir del 1° de enero de 2019 solo se podrá comercializar semilla de festuca certificada</p>
---	--	---



[www.inase.org.uy](http://www.inase.org.uy)

| USE SEMILLA CERTIFICADA, ES CONFIANZA Y TRAZABILIDAD